

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**7269**     *MANUEL DEL RÍO CALVO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*CONSTRUCTORA MANUEL DEL RÍO, S.L.*  
*ORDENACIÓN Y DESARROLLO, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales, se hace público que en fecha 25 de abril de 2014, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad Manuel del Río Calvo, S.L., ha acordado, por unanimidad, la escisión parcial de Manuel del Río Calvo, S.L. Acuerdo de escisión de conformidad con los art. 42 y 78bis de la citada Ley de 3/2009. Se adquirirán los derechos y obligaciones según los términos y condiciones del proyecto de escisión por las beneficiarias de nueva constitución "Constructora Manuel del Río, S.L.", y "Ordenación y Desarrollo, S.L.".

Los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 44 de la citada de Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Burgos, 25 de abril de 2014.- Administrador único de Manuel del Río Calvo, S.L., Manuel del Río Trujillo.

**ID: A140029359-1**